



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



RESOLUCIÓN No 23.32 - - -

21 AGO 2019

“Por medio de la cual se declara desierta una Solicitud de Simple de oferta No. ABA.SP.065.2019 – SUMINISTRO DE CD IMPRIMIBLE DE 4.7GB DE ALMACENAMIENTO.

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO – HUDN - E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de Junta Directiva 006/2014 y,

CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño se adelantó el proceso de SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS No ABA.SP.065.2019 – SUMINISTRO DE CD IMPRIMIBLE DE 4.7GB DE ALMACENAMIENTO, para la vigencia 2019 teniendo en cuenta como marco legal de referencia el Estatuto Interno de Contratación del Hospital contenido en el Acuerdo 006 del 23 de mayo de 2014.

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.570.000,00), para el cumplimiento del objeto del presente proceso, amparado con el CDP No. 650 del 6 de agosto de 2019.

Que de acuerdo al cronograma establecido en la solicitud simple de oferta, fue publicado en la página www.hosdenar.gov.co, el día 14 de agosto de 2019, y publicación en la página de Colombia compra Eficiente (SECOP I).

Que dentro del término establecido en el cronograma de la Solicitud Simple de Ofertas No. ABA.SP.065.2019, y de acuerdo al Acta de Cierre del 16 de agosto de 2019, a las 9:00 a.m., se deja constancia que no se presentaron las propuestas en medio físico o magnético.

Que por lo anterior se declara desierta la solicitud de cotización No ABA.SP.065.2019 – SUMINISTRO DE CD IMPRIMIBLE DE 4.7GB DE ALMACENAMIENTO, de conformidad con lo establecido en el Numeral 5 Art. 21 del Manual Interno de Contratación.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese desierto el proceso solicitud de cotización identificada con numero No. ABA.SP.065.2019 – SUMINISTRO DE CD IMPRIMIBLE DE 4.7GB DE ALMACENAMIENTO conforme a las consideraciones establecidas en la parte considerativo del presente acto administrativo.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



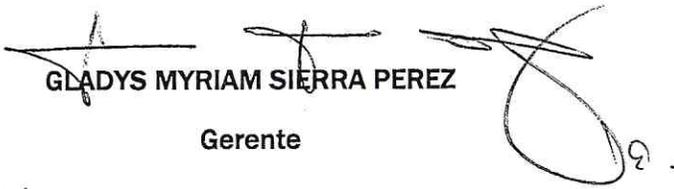
23 32 - - -

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese el inicio de los trámites de contratación correspondientes de la solicitud simple de ofertas No ABA.SP.065-2019, de subsistir la necesidad del servicio a contratar.

ARTICULO TERCERO: Iníciase el trámite de contratación directa de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 literal h “en el caso de declaratoria desierto de un proceso de contratación”- del Estatuto de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, 21 AGO 2019


GLADYS MYRIAM SIERRA PEREZ
 Gerente

Revisó: Jefe Oficina Jurídica
 Revisó: María Elizabeth Llanos Erazo - Profesional Especializado Recursos Físicos
 Elaboro: Salome Chávez Jaramillo - Auxiliar Administrativo Recursos Físicos